

Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-**000025** - DISAN

Bogotá D.C., 02 de enero 2025

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
 Director de Sanidad de la Policía Nacional
 Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión del mes de diciembre 2024 del contrato No. 07-7-20139-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2024	Hasta	31/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Orden interna:

- O.I. 006 13/01/2023 Jefe Grupo Tecnologías de la información y las Comunicaciones.
- O.I. 159 11/10/2023 Jefe Grupo Auditoria Cuentas Medicas y Concurrencia.
- O.I. 131 30/09/2024 Responsable Oficina Central de Cuentas.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-049117-DISAN del 08 de julio de 2024, la señora Teniente PAULA YAZMIN GUZMAN VILLARAGA obrando en calidad de jefe de Grupo de Contratos (E) de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, notifica al señor Mayor MAURICIO OCAMPO SERNA Jefe Grupo de Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, con el Capitán CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ TELLEZ Responsable Central de Cuentas y la Patrullera DIANA BRIGITE VARGAS CASTRO Jefe Grupo Auditoria Cuentas Medicas y Concurrencia (E) como supervisores del contrato No. 07-7-20139-24.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 5

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
- Supervisión del mes julio del 2024, del periodo comprendido entre el 08/07/2024 y el 31/07/2024, comunicación oficial GS-2024-059495-DISAN. - Supervisión del mes agosto del 2024, del periodo comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024, comunicación oficial GS-2024-069488-DISAN. - Supervisión del mes septiembre del 2024, del periodo comprendido entre el 01/09/2024 y el 30/09/2024, comunicación oficial GS-2024-080471-DISAN. - Supervisión del mes octubre del 2024, del periodo comprendido entre el 01/10/2024 y el 31/10/2024, comunicación oficial GS-2024-095515-DISAN. - Supervisión del mes noviembre del 2024, del periodo comprendido entre el 01/11/2024 y el 30/11/2024, comunicación oficial GS-2024-099591-DISAN.		
Información del contrato u orden de compra		
Contrato No. / Orden de compra No.	07-7-20139-24	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales por modalidad de evento como Ingeniero de sistemas para la reingeniería y actualización del módulo de Cuentas Medicas.	
Contratista	YIMMIS LIS MANDON	
Representante legal	YIMMIS LIS MANDON	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 40.200.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 40.200.000,00	
Plazo de ejecución inicial	5 meses 23 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/07/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	MODIFICACIÓN No. 001 DE 2024 AL CONTRATO No. 07-7-20139-24 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR MODALIDAD DE EVENTO COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA REINGENIERÍA Y ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO DE CUENTAS	

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL																							
Código: 2BS-FR-0019																									
Fecha: 12-03-2021																									
Versión: 5																									
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																									
MEDICAS, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD Y EL SEÑOR YIMMIS LIS MANDÓN. CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula segunda- PLAZO del contrato No. 07-7-20139-24 en el sentido de ajustar el plazo de ejecución a MESES Y DÍAS de la vigencia 2024, quedando de la siguiente manera: <table border="1"> <tr> <td>2) Plazo:</td> <td>El plazo de ejecución será de CINCO (05) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS de la vigencia 2024, y comenzará a contarse a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 03049 DE 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".</td> </tr> </table> CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula vigésima tercera FORMA DE PAGO: del contrato No. 07-7-20139-24, <u>en el sentido de establecer la forma de pago por entregables</u>, la cual quedará así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>TIEMPO PAGO MENSUAL</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer pago</td> <td>Una vez allí ejecutado el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de las fases de Planeación del desarrollo y Análisis y diseño.</td> <td>\$ 6.700.000,00</td> </tr> <tr> <td>Segundo pago</td> <td>Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 1 de Ejecución</td> <td>\$ 6.700.000,00</td> </tr> <tr> <td>Tercer pago</td> <td>Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 2 de Ejecución</td> <td>\$ 6.700.000,00</td> </tr> <tr> <td>Cuarto pago</td> <td>Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 3 de Ejecución</td> <td>\$ 6.700.000,00</td> </tr> <tr> <td>Quinto pago</td> <td>Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 4 de Ejecución</td> <td>\$ 6.700.000,00</td> </tr> <tr> <td>Sexto pago</td> <td>Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 5 de Ejecución</td> <td>\$ 6.700.000,00</td> </tr> </tbody> </table>			2) Plazo:	El plazo de ejecución será de CINCO (05) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS de la vigencia 2024, y comenzará a contarse a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 03049 DE 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".	No.	TIEMPO PAGO MENSUAL	VALOR	Primer pago	Una vez allí ejecutado el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de las fases de Planeación del desarrollo y Análisis y diseño.	\$ 6.700.000,00	Segundo pago	Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 1 de Ejecución	\$ 6.700.000,00	Tercer pago	Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 2 de Ejecución	\$ 6.700.000,00	Cuarto pago	Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 3 de Ejecución	\$ 6.700.000,00	Quinto pago	Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 4 de Ejecución	\$ 6.700.000,00	Sexto pago	Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 5 de Ejecución	\$ 6.700.000,00
2) Plazo:	El plazo de ejecución será de CINCO (05) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS de la vigencia 2024, y comenzará a contarse a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 03049 DE 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".																								
No.	TIEMPO PAGO MENSUAL	VALOR																							
Primer pago	Una vez allí ejecutado el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de las fases de Planeación del desarrollo y Análisis y diseño.	\$ 6.700.000,00																							
Segundo pago	Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 1 de Ejecución	\$ 6.700.000,00																							
Tercer pago	Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 2 de Ejecución	\$ 6.700.000,00																							
Cuarto pago	Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 3 de Ejecución	\$ 6.700.000,00																							
Quinto pago	Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 4 de Ejecución	\$ 6.700.000,00																							
Sexto pago	Una vez allí cumplido con el cronograma pactado de actividades con sus respectivos entregables de la fase 5 de Ejecución	\$ 6.700.000,00																							
Prorrogas	No aplica																								
Otros	No aplica																								

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- 1.1 Acciones adelantadas:
- Se realizó verificación de los entregables correspondientes al mes de julio 2024.
 - Se realizó verificación de los entregables correspondientes al mes de agosto 2024.
 - El día 24 de septiembre 2024 se le solicito la entrega del informe el día 30 de septiembre 2024 por medio de correo institucional "Yimmis Lis Mandon yimmis.lis@correo.policia.gov.co"
 - Se realizó verificación de los entregables correspondientes al mes de septiembre 2024.
 - Se realizó verificación de los entregables correspondientes al mes de octubre 2024.
 - Se realizó verificación de los entregables correspondientes al mes de noviembre 2024.
 - Se realizó verificación de los entregables correspondientes al mes de diciembre 2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1) Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas	SI	

Página 4 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.		
2) Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	
3) Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	
4) Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	SI	
5) Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	
6) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	SI	
8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 2353 del 2015, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 100 de 1993 art. 282 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses.	SI	Planilla de pago del mes de diciembre 2024 No. 32004633
9) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	
10) Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	
11) Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	
12) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial.	SI	
13) Conocer la política de seguridad y salud en el trabajo de la Policía nacional (Res. 01956/2018, Res. 0312/ 2019 y Decreto 1072/15).	SI	
14) Realizar auto-reporte de condición es de trabajo y de salud cuando le sea solicitado.	SI	
15) Informar al supervisor del contrato del incidente y/o accidentes ocurridos en el ejercicio de las labores	SI	
16) cumplir con los estándares de seguridad determinados para el desarrollo de la labor.	SI	
17) Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de la labor.	SI	
18) Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los	SI	

Página 5 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
19) Cláusula de Confidencialidad: las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	
20) Cumplimiento de la normatividad: el contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	
21) El contratista acatara lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" debiendo allegar al Grupo de Contratos los antecedentes en caso de aspirar cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad".	SI	No tiene Inhabilidades en el mes de diciembre 2024.
22) Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: • Procurar el cuidado integral de su salud. • Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. • Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comites de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. • Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. • Informar oportunamente a los contratante toda novedad derivada del trabajo.	SI	
23) Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo: • Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. • Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. • Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.	SI	
24) Cumplir con las medidas de bioseguridad implementadas por la Dirección de Sanidad, adoptando en primera medida el autocuidado para preservar la salud y la vida, el uso de los elementos de protección personal y demás recomendaciones; ante síntomas de infección respiratoria por algún virus respiratorio se deben continuar con las medidas preventivas que conocemos como: • Uso adecuado del tapabocas, si se tiene síntomas respiratorios o gripa • Usar gel antibacterial y/o alcohol • Mantener una distancia prudente con las personas • Lavado de manos cada 3 horas, por mínimo 20 segundos, con agua y jabón • Mantener lugares ventilados - Evitar aglomeraciones.	SI	

Página 6 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Primer mes		
Diligenciamiento ámbito del problema: El profesional realizará el diligenciamiento del formato previa identificación del requerimiento solicitado. Formato diligenciado 1DT-FR-0048 Ámbito del problema	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 08 al 31 de julio 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el primer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0048 Ámbito del problema
Análisis ámbito del problema, identificación de eventos. El profesional realizará el análisis de los eventos a ocurrir durante la ejecución del requerimiento. Formato diligenciado 1DT-FR-0033 Identificación de eventos del requerimiento	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 08 al 31 de julio 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el primer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0033 Identificación de eventos del requerimiento
Planificar el diseño y desarrollo del software: El profesional realizará la planificación y el diseño del o los formularios(s) del requerimiento que le sea asignado por el líder técnico o quien haga sus veces. Formato diligenciado 1DT-FR-0044 Planificación del Diseño y Desarrollo	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 08 al 31 de julio 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el primer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0044 Planificación del Diseño y Desarrollo
Levantamiento de información. El profesional realizará el levantamiento de información del proceso o actividad que se requiere sistematizar. Formato diligenciado 1DT-FR-0042 Requerimiento y arquitectura del diseño y desarrollo	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 08 al 31 de julio 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el primer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0042 Requerimiento y arquitectura del diseño y desarrollo
Validación de requerimientos. El profesional confirmará con el usuario final los requerimientos que fueron solicitados. Formato diligenciado FR-0036 Validación	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 08 al 31 de julio 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el primer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0036 Validación
Diseño y Arquitectura del Software. El profesional elaborará los prototipos de pantallas de acuerdo a los requerimientos previos. Formato diligenciado 1DT-FR-0038 Planilla de Diseño	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 08 al 31 de julio 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el primer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0038 Planilla de Diseño
Elaboración casos de uso. El profesional elaborará los casos de uso de acuerdo a los procedimientos de bases de datos que se incluyan en el sistema. Formato diligenciado 1DT-FR-0034 especificaciones caso de uso	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 08 al 31 de julio 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el primer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado

Página 7 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
				1DT-FR-0034 especificaciones caso de uso	
Elaboración Modelo Entidad Relación. El profesional elaborará el modelo entidad relación de los objetos de base de datos que utilizará para el desarrollo. Formato diligenciado 1DT-FR-0035 Modelo Entidad Relación		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 08 al 31 de julio 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el primer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado Formato diligenciado 1DT-FR-0035 Modelo Entidad Relación	
Validación, diseño, casos de uso, modelo entidad relación. El profesional realizará la validación del diseño, casos de uso, modelo entidad relación con el usuario funcional. Formato diligenciado 1DT-FR-0036 Validación		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 08 al 31 de julio 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el primer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado Formato diligenciado 1DT-FR-0036 Validación	
Reunión con usuarios socialización y aprobación del diseño. El profesional programará y realizará reunión presencial o virtual con el usuario funcional para socializar y aprobar los diseños. Acta diligenciada y firmada 1DS-AC0001		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 08 al 31 de julio 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el primer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado Acta diligenciada y firmada 1DS-AC0001	
Segundo mes					
Construcción de la actualización del Software que incluye: El profesional realizará los desarrollos de software que le sean asignados por el líder técnico o quien haga sus veces, lo cual incluye: Construcción de formularios, métodos, clases, procedimientos almacenados y objetos de bases de datos y demás requeridos de acuerdo con la estructura y regla de negocio de la Dirección de Sanidad, objeto del presente contrato.		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de agosto 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el segundo mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó Acta diligenciada y firmada 1DS-AC0001, por los líderes desarrolladores designados por el supervisor del contrato.	
Revisar la construcción del software. El profesional validará con el líder técnico o quien haga sus veces el desarrollo actualizado, con el aval del líder funcional.		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de agosto 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el segundo mes, adjuntando los siguientes soportes: Formato diligenciado 1DT-FR-0043 Revisión del Diseño y Desarrollo	
Realizar pruebas funcionales del Software del desarrollo actualizado o modificado, junto con el usuario funcional, verificando que cumpla con las especificaciones técnicas y de desempeño en referencia al levantamiento de información aprobado		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de agosto 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el segundo mes, adjuntando los siguientes soportes: Formato diligenciado 1DT-FR-0050 Verificación del Diseño y Desarrollo.	
Realización de pruebas de calidad, que incluye las pruebas de las nuevas actualizaciones, ajustes y mantenimiento al producto existente. El profesional validará con usuario funcional las pruebas de calidad del desarrollo		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de agosto 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el segundo mes, adjuntando los siguientes soportes: Formato diligenciado 1DT-FR-0040 Pruebas de Calidad	
Documentos técnicos: script tablas de la base de datos, script paquetes, funciones, triggers. El profesional elaborará los scripts de todos los objetos utilizados en la base de datos de la presente reingeniería.		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de agosto 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el segundo mes, adjuntando los siguientes soportes: Formato diligenciado 1DT-FR-0037 Script -Tabla de Base de Datos	
Realizar ajustes, pertinentes adecuando a los nuevos desarrollos. El profesional realizará los ajustes del desarrollo realizado de acuerdo a lo requerido por el usuario funcional.		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de agosto 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el segundo mes, adjuntando los siguientes soportes: Formato diligenciado 1DT-FR-0041 Control de Cambios del Diseño y Desarrollo.	
Tercer mes					
Construcción de la actualización del Software que incluye: El profesional realizará los desarrollos de software que le sean asignados por el líder técnico o quien haga sus veces, lo cual incluye: Construcción de formularios, métodos, clases, procedimientos almacenados y objetos de		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 30 de septiembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el tercer mes, adjuntando los	

Página 8 de 13 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
bases de datos y demás requeridos de acuerdo con la estructura y regla de negocio de la Dirección de Sanidad, objeto del presente contrato.				siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado Acta diligenciada y firmada 1DS-AC0001, por el líder desarrollador designado por el supervisor del contrato.	
Revisar la construcción del software. El profesional validará con el líder técnico o quien haga sus veces el desarrollo actualizado, con el aval del líder funcional.		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 30 de septiembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el tercer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0043 Revisión del Diseño y Desarrollo.	
Realizar pruebas funcionales del Software del desarrollo actualizado o modificado, junto con el usuario funcional, verificando que cumpla con las especificaciones técnicas y de desempeño en referencia al levantamiento de información aprobado		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 30 de septiembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el tercer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0050 Verificación del Diseño y Desarrollo.	
Realización de pruebas de calidad, que incluye las pruebas de las nuevas actualizaciones, ajustes y mantenimiento al producto existente. El profesional validará con usuario funcional las pruebas de calidad del desarrollo		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 30 de septiembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el tercer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0040 Pruebas de Calidad.	
Documentos técnicos: script tablas de la base de datos, script paquetes, funciones, triggers. El profesional elaborará los scripts de todos los objetos utilizados en la base de datos de la presente reingeniería.		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 30 de septiembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el tercer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0037 Script -Tabla de Base de Datos.	
Realizar ajustes, pertinentes adecuando a los nuevos desarrollos. El profesional realizará los ajustes del desarrollo realizado de acuerdo a lo requerido por el usuario funcional.		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 30 de septiembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el tercer mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0041 Control de Cambios del Diseño y Desarrollo.	
Cuarto mes					
Construcción de la actualización del Software que incluye: El profesional realizará los desarrollos de software que le sean asignados por el líder técnico o quien haga sus veces, lo cual incluye: Construcción de formularios, métodos, clases, procedimientos almacenados y objetos de bases de datos y demás requeridos de acuerdo con la estructura y regla de negocio de la Dirección de Sanidad, objeto del presente contrato.		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de octubre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el cuarto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0050 Verificación del Diseño y Desarrollo.	
Revisar la construcción del software. El profesional validará con el líder técnico o quien haga sus veces el desarrollo actualizado, con el aval del líder funcional.		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de octubre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el cuarto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0040 Pruebas de Calidad.	
Realizar pruebas funcionales del Software del desarrollo actualizado o modificado, junto con el usuario funcional, verificando que cumpla con las especificaciones técnicas y de desempeño en referencia al levantamiento de información aprobado		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de octubre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el cuarto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0037 Script -Tabla de Base de Datos.	
Realización de pruebas de calidad, que incluye las pruebas de las nuevas actualizaciones, ajustes y mantenimiento al producto existente. El profesional validará con usuario funcional las pruebas de calidad del desarrollo		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de octubre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el cuarto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0041 Control de Cambios del Diseño y Desarrollo.	
Documentos técnicos: script tablas de la base de datos, script paquetes, funciones, triggers. El profesional elaborará los scripts de todos los objetos utilizados en la base de datos de la presente reingeniería.		SI		El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de octubre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el cuarto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado Acta diligenciada y firmada 1DS-	

Página 9 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
		AC0001, por el líder desarrollador designado por el supervisor del contrato.
Realizar ajustes, pertinentes adecuando a los nuevos desarrollos. El profesional realizará los ajustes del desarrollo realizado de acuerdo a lo requerido por el usuario funcional.	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de octubre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el cuarto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0043 Revisión del Diseño y Desarrollo.
Quinto mes:		
Construcción de la actualización del Software que incluye: El profesional realizará los desarrollos de software que le sean asignados por el líder técnico o quien haga sus veces, lo cual incluye: Construcción de formularios, métodos, clases, procedimientos almacenados y objetos de bases de datos y demás requeridos de acuerdo con la estructura y regla de negocio de la Dirección de Sanidad, objeto del presente contrato.	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 30 de noviembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el quinto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado Acta diligenciada y firmada 1DS-AC0001, por el líder desarrollador designado por el supervisor del contrato.
Revisar la construcción del software. El profesional validará con el líder técnico o quien haga sus veces el desarrollo actualizado, con el aval del líder funcional.	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 30 de noviembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el quinto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0043 Revisión del Diseño y Desarrollo.
Realizar pruebas funcionales del Software del desarrollo actualizado o modificado, junto con el usuario funcional, verificando que cumpla con las especificaciones técnicas y de desempeño en referencia al levantamiento de información aprobado	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 30 de noviembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el quinto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0050 Verificación del Diseño y Desarrollo.
Realización de pruebas de calidad, que incluye las pruebas de las nuevas actualizaciones, ajustes y mantenimiento al producto existente. El profesional validará con usuario funcional las pruebas de calidad del desarrollo	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 30 de noviembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el quinto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0040 Pruebas de Calidad.
Documentos técnicos: script tablas de la base de datos, script paquetes, funciones, triggers. El profesional elaborará los scripts de todos los objetos utilizados en la base de datos de la presente reingeniería.	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 30 de noviembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el quinto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0037 Script -Tabla de Base de Datos.
Realizar ajustes, pertinentes adecuando a los nuevos desarrollos. El profesional realizará los ajustes del desarrollo realizado de acuerdo a lo requerido por el usuario funcional.	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 30 de noviembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el sexto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0041 Control de Cambios del Diseño y Desarrollo.
Sexto mes:		
Construcción de la actualización del Software que incluye: El profesional realizará los desarrollos de software que le sean asignados por el líder técnico o quien haga sus veces, lo cual incluye: Construcción de formularios, métodos, clases, procedimientos almacenados y objetos de bases de datos y demás requeridos de acuerdo con la estructura y regla de negocio de la Dirección de Sanidad, objeto del presente contrato.	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de diciembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el sexto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado Acta diligenciada y firmada 1DS-AC0001, por el líder desarrollador designado por el supervisor del contrato.
Revisar la construcción del software. El profesional validará con el líder técnico o quien haga sus veces el desarrollo actualizado, con el aval del líder funcional.	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de diciembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el sexto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0043 Revisión del Diseño y Desarrollo.

Página 10 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			

Realizar pruebas funcionales del Software del desarrollo actualizado o modificado, junto con el usuario funcional, verificando que cumpla con las especificaciones técnicas y de desempeño en referencia al levantamiento de información aprobado	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de diciembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el sexto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0050 Verificación del Diseño y Desarrollo.
Realización de pruebas de calidad, que incluye las pruebas de las nuevas actualizaciones, ajustes y mantenimiento al producto existente. El profesional validará con usuario funcional las pruebas de calidad del desarrollo	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de diciembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el sexto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0040 Pruebas de Calidad.
Documentos técnicos: script tablas de la base de datos, script paquetes, funciones, triggers. El profesional elaborará los scripts de todos los objetos utilizados en la base de datos de la presente reingeniería.	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de diciembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el sexto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0037 Script -Tabla de Base de Datos.
Realizar ajustes, pertinentes adecuando a los nuevos desarrollos. El profesional realizará los ajustes del desarrollo realizado de acuerdo a lo requerido por el usuario funcional.	SI	El contratista entregó informe de actividades de fecha 01 al 31 de diciembre 2024, donde informa la ejecución de las actividades descritas en el contrato para el sexto mes, adjuntando los siguientes soportes: Adjuntó el formato diligenciado 1DT-FR-0041 Control de Cambios del Diseño y Desarrollo.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realizo modificación al contrato: MODIFICACIÓN No. 001 DE 2024 AL CONTRATO No. 07-7-20139-24 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR MODALIDAD DE EVENTO COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA REINGENIERÍA Y ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO DE CUENTAS MEDICAS, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD Y EL SEÑOR YIMMIS LIS MANDÓN. *En fecha 9 de agosto 2024*".

La supervisión manifiesta que el contratista hace entrega del correspondiente informe del mes de diciembre 2024 a la fecha de este informe con sus respectivos entregables, el contratista presenta cuenta de cobro de su sexto pago toda vez que solo han transcurrido (173) días desde la fecha de inicio del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte 31 de diciembre 2024 del presente informe de supervisión han transcurrido (173) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

23) FORMA DE PAGO: La Policía Nacional Dirección de Sanidad pagara al CONTRATISTA, **SEIS (6)** pagos de acuerdo a la entrega mes a mes de las actividades y sus respectivos entregables, enunciadas en la **CLÁUSULA SEXTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS**; a partir del mes de julio de la presente anualidad. Cada entrega mensual generará un pago de honorarios por la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.700.000,00)**. Para dicho pago, EL CONTRATISTA deberá presentar un informe que consolide el mes en referencia, así:

El contratista elaborará en una carpeta de manera ordenada su documentación, de acuerdo a las actividades de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** y el **ANEXO DE DOCUMENTOS PARA DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN CODIGO 1DT-PR-0017**. El contratista presentará mensualmente un informe avalado por los usuarios finales mediante un acta donde especificará todas las actividades realizadas de acuerdo a la ficha técnica y que son avaladas por los líderes desarrolladores designados por el supervisor del contrato. Cada informe debe estar numerado secuencialmente. Debe haber una entrega en medio magnético (disponibilidad en la nube de la DISAN) y en medio físico (carpeta, la cual debe contener **TODOS** los formatos requeridos en el proceso de Direccionamiento Tecnológico **1DT-PR-0010 "ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN PRODUCCIÓN"**). En caso de

Página 11 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

requerirse otra asignación de tarea para el ingeniero, esta deberá ser notificada por el supervisor del contrato y deberá figurar dentro del informe. Los productos entregados que hayan superado la fase de pruebas deben ser entregados en medio digital al funcionario que administra la base de datos o quien haga sus veces dejando un acta firmada de la entrega de cada producto.

Para la ejecución del presente contrato el contratante dispondrá de un equipo de computación para trabajo en presencial y adelantar su labor cuando este dentro de las instalaciones de la DISAN.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad o unidad, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos de manera física y electrónica, como también las notas débito y/o notas crédito.

Así mismo, deberán dar cumplimiento a los numerales 1 al 5 del rol A) Contratista o proveedor (emisor), descritos en literal "I. Acceso al Sistema de Facturación Electrónica -SIIF Nación" de la Circular Externa No. 042 del 26 de diciembre de 2023, "sistema facturación electrónica del SIIF Nación".

Una vez todos los documentos lleguen a Central de Cuentas se procederá a dar cumplimiento a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el numeral "IV. Aprobación de facturas", del literal D) "Seguimiento a la ejecución del contrato" descrito de la siguiente manera:

El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final de dicha información".

Para cancelar los honorarios por avance mensual, el contratista debe presentar los informes de actividades mensuales adjuntando los documentos entregables descritos en el contrato y el producto avalado por el líder de grupo de desarrollo y RAS expedido por el supervisor del contrato. Se harán pagos mensuales o de acuerdo como el contratista haga entrega de sus cuentas de cobro con los entregables al día.

Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a quince (15) días a la fecha prevista para el mismo; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley. La supervisión de este contrato se ejercerá a través del Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Jefe Grupo Costos y Facturación de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

28) Cuenta Bancaria:

Ahorros	X	Corriente		No.	111150308084	Banco:	FALABELLA
---------	---	-----------	--	-----	--------------	--------	-----------

Página 12 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 40.200.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 40.200.000,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 40.200.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.700.000,00	16,66%
Valor pagado	\$ 33.500.000,00	83,32%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
6	\$ 6.700.000	01/12/2024 31/12/2024	\$ 6.700.000	6	En Tramite	En Tramite	En Tramite

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5 RECOMENDACIONES.

No aplica.

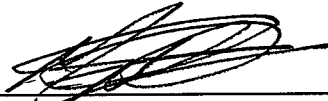
6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,

Firma



Mayor **MAURICIO OCAMPO SERNA**

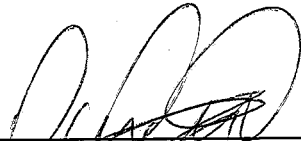
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DISAN

Supervisor Contrato No. 07-7-20139-24

Correo electrónico: mauricio.ocampo1096@correo.policia.gov.co

No. Celular: +57 3173635558

Firma



Capitán **LADY CATHERINE SANCHEZ GARZON**

Jefe Grupo Auditoria Cuentas Medicas y Concurrencia

Supervisor Contrato No. 07-7-20139-24

Correo electrónico: lady.sanchez1167@correo.policia.gov.co

No. Celular: +57 3102414491

Firma



Capitán **CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ TELLEZ**

Responsable Oficina Central de Cuentas DISAN

Supervisor Contrato No. 07-7-20139-24

Correo electrónico: cesar.rodriguez2344@correo.policia.gov.co

No. Celular: +57 3202132191